JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., veintisiete de octubre de dos mil veintiuno

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el *Juzgado Cuarenta y Cuatro Civil del Circuito de Bogotá* de esta ciudad, mediante providencia de fecha 10 de septiembre de 2021.

Permanezca el expediente en la secretaría a disposición de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

CÚMPLASE,

CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A. 2020-00032